

Universidad Especializada de las Américas
Consejo Académico-Administrativo

Acuerdo N° 006-2015
(De 15 de septiembre de 2015)

“Por el cual se aprueba la propuesta de Cooperación Académica entre la UDELAS y el grupo COIMBRA de universidades Brasileiras”

Los Consejo Académico y Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas impulsa con perseverancia la innovación y renovación del conocimiento, practicando el intercambio de experiencias docentes, de *investigación y de extensión con instituciones y universidades, tanto nacionales como internacionales*;

Que el Grupo COIMBRA de Universidades Brasileñas, es una asociación privada brasileña de universidades, sin fines de lucro, de carácter académico, cultural y científico, creado en octubre 29 de 2008, en la ciudad de Brasilia, Brasil, con la misión de *promover la internacionalización de las universidades a través de programas, proyectos y acciones relacionadas con la cooperación internacional*;

Que la UDELAS recibió propuesta de asociarse a este grupo, mediante la suscripción de un Acuerdo de Colaboración Académica, cuyo objetivo es establecer un marco jurídico de referencia mediante el cual se deberán promover y fortalecer la cooperación científica y cultural a través de la actividad académica de investigación, docencia, vida estudiantil y gestión universitaria;

Que este acuerdo abarca diversos aspectos de la colaboración académica, de los cuales podemos destacar la reserva de cupos, la exoneración de matrícula, la cobertura de seguros, entre otros temas que deben ser del conocimiento y contar con el aval de ambos consejos;

Que en sesión correspondiente al día 15 de septiembre de 2015, se presentó ante estos órganos de gobierno la propuesta de Cooperación Académica entre la UDELAS y el grupo COIMBRA, la cual fue ampliamente analizada y discutida por sus miembros;

Que los miembros de ambos consejos reconocieron las ventajas de esta vinculación internacional en el desarrollo de las actividades y funciones de la Universidad, otorgándole su voto favorable, por lo tanto,

ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de Cooperación Académica entre la UDELAS y el grupo COIMBRA de universidades Brasileiras, mediante la suscripción del Acuerdo de Colaboración Académica.

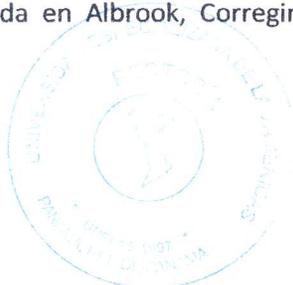
SEGUNDO: Instruir a la Comisión de Convenios Internacionales, velar por el desarrollo y mayor aprovechamiento de esta vinculación, así como, el verificar que los temas relativos a la reserva de cupos, la exoneración de matrícula, entre otros, estén claramente definidos en los Acuerdos Específicos que se deriven del Convenio de Colaboración.

TERCERO: Remítase, mediante nota de estilo a todas las dependencias universitarias y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad y publicado en su página web, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

CUARTO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su firma.

Dado a los quince (15) días del mes de septiembre de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgtra. Vielka Escobar de Donado
Secretaria
SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMA